

INFORME DEL AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO DE MENDAZA REFERENTE AL EXPEDIENTE: 2022-O-1694 SOBRE DEMOLICIÓN PRESA DEL MOLINO NUEVO ENTRE LOS MUNICIPIOS DE ACEDO-MENDAZA Y GASTIÁIN-VALLE DE LANA (NAVARRA) RELATIVA AL CONOCIDO COMÚNMENTE COMO "MOLINO NUEVO DE GASTIÁIN".

D. Javier Senosiáin Paternáin, con DNI 44.621.209-J, domiciliado a efecto de notificaciones en calle de Arriba nº1, CP. 31282 de Mendaza (Navarra), en representación del **AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO DE MENDAZA** con CIF P-3116600B, en calidad de Alcalde-Presidente de la Corporación, de acuerdo con lo señalado en el artículo 79 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el Reglamento del Dominio Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986,

EXPONE:

1º. Enterados que, desde el **CENTRO IBÉRICO DE RESTAURACIÓN FLUVIAL**, se ha solicitado autorización a la **CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO** para la eliminación de un obstáculo fluvial en el cauce del río Ega a su paso por el municipio al que represento:

Ref. Expediente: 2022-O-1694 sobre "DEMOLICIÓN PRESA DEL MOLINO NUEVO" entre los municipios de Acedo-Mendaza y Gastiáin-Valle de Lana (Navarra) relativa al conocido comúnmente como "Molino Nuevo de Gastiáin".

Se trata en definitiva de las obras de demolición de la presa o azud del citado antiguo Molino con vistas a la restauración fluvial de esa zona del río Ega.

2º. Que la presa o azud y el edificio del conocido como "Molino Nuevo de Gastiáin" se construyeron en el siglo XVI y resultan ser el último reducto histórico de una instalación harinera de este tipo de las varias que existieron en los valles de La Berrueza y Lana. Se tienen referencias escritas desde el siglo XVII. Un lugar de muy difícil acceso en la actualidad no sólo por la compleja orografía del terreno, sino sobre todo porque los caminos que conducen hasta él han sido invadidos por el bosque que los rodea.

Al molino se llegaba a través de un puente medieval de un solo arco de grandes dimensiones que todavía conserva su estructura, pero del que han desaparecido sus pretilos y defensas.

El funcionamiento del molino harinero forma parte de la memoria colectiva del vecindario de Acedo, Gastiáin y Zúñiga, así como del resto de pueblos de los alrededores, ya que en él han molido durante siglos la mayor parte de sus habitantes.

Estuvo habitado por la familia Antero-Martínez (últimos molineros) hasta 1958, cuando dejó de utilizarse y fue abandonado. Actualmente las ruinas de sus construcciones y la presa forman parte intrínseca del paisaje, **resultando sin lugar a dudas uno de los parajes más interesantes del entorno**, no sólo por el interés histórico y patrimonial - material e inmaterial - sino también por su valor paisajístico y de conservación de la **excepcional biodiversidad de flora y fauna autóctona que atesora**.

Refiriéndonos a esta última, la zona del río Ega en la que se ubica el antiguo molino y la presa referida es un entorno natural con una gran cantidad de fauna. Desde mustélidos como el **Visón europeo (*Mustela lutreola*) en grave peligro de extinción**, la Nutria (*Lutra lutra*), e invasores como el Visón americano (*Neovison vison*), o roedores como el Castor (*Castor Fiber*) ahora provistos estos últimos de una figura de protección. Señalar como aspecto importante, que se está llevando a cabo por parte del Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra a través del Guarderío y justo en este tramo embalsado del río, un proyecto de salvaguarda muestreo y control mediante trampas de la población de Visón europeo, Visón americano y Nutria. El caudal embalsado es necesario para ello. Esta zona del río Ega constituye un hábitat perfecto para el Visón europeo (*Mustela lutreola*), una de las especies con mayor riesgo de extinción del planeta. Los cambios en sus hábitats actuales les afectan en gran medida. Hay que recordar que de las pocas poblaciones que quedan de esta especie en el sur de Europa, aproximadamente el 75% se localizan en Navarra y la mayor población en esta zona de Tierra Estella limítrofe con Álava y La Rioja.

En cuanto a los grupos de crustáceos que habitan la zona de la presa y alrededores se encuentran el Cangrejo de río autóctono (*Austropotamobius pallipes*) y el invasor Cangrejo señal (*Pacifastacus leniusculus*).

También en este lugar de la presa existen - entre otros - peces como la Madrilla (*Parachondrostoma miegii*), la Trucha de río (*Salmo trutta*) o la Bermejuela (*Achondrostoma arcasii*).

Las aves que pueblan el lugar son abundantes, pero entre ellas podemos destacar el Martín pescador común (*Alcedo atthis*), el Mirlo acuático (*Cinclus cinclus*), o la Garza imperial (*Ardea purpurea*) entre otras.

También hay quirópteros localizándose en la zona hasta 4 especies de murciélagos en peligro de extinción: Murciélago enano (*Pipistrellus pipistrellus*), Murciélago ratonero pardo (*Myotis emarginatus*), Murciélago grande de herradura (*Rhinolophus ferrumequinum*) y Murciélago pequeño de herradura, (*Rhinolophus hipposideros*). De hecho, a pocos cientos de metros de la presa del Molino Nuevo se ubica un proyecto de conservación de una de las principales colonias de murciélagos cavernícolas de Navarra, pionero a nivel europeo. Está gestionado por los biólogos Jokin Larumbe Arricibita y Juan Tomás Alcalde Díaz de Cerio, doctor este último en Biología y Presidente de SECEMU - Sociedad Española para la Conservación y Estudio de los Murciélagos.

También pueden observarse especies de anisópteros (Libélulas) o reptiles como el Lagarto verde (*Lacerta bilineata*), la Culebra de escalera (*Zamenis scalaris*), Culebra

bastarda (*Malpolon monspessulanus*), Culebra lisa meridional (*Coronella girondica*) o la Culebra viperina o “de agua” (*Natrix Maura*).

Junto al curso fluvial, entre los árboles, se pueden localizar muchas especies de mariposas, entre las que destaca la mariposa hormiguera de lunares (*Phengaris arion*).

Sin ninguna duda muchas de estas especies y hábitats ligados a este medio fluvial se verán afectadas con el derribo de la presa y las importantes actuaciones previas que se deberán hacer para poder efectuarlo.

La principal masa arbórea ligada al río es la típica Aliseda ribereña sub-mediterránea, junto con Fresnos y Sauces rodeados en las pronunciadas laderas que circundan el río por Carrascas, Encinos, Quejigos y Madroños principalmente junto a arbustos como Majuelos, Espino albar, Espino blanco, etc. Como hemos señalado con anterioridad, la masa arbórea ha cerrado por completo los caminos originales convirtiéndolos en sendas estrechas y sinuosas.

3º. Que la zona es un lugar idóneo para el desarrollo de la actividad de la pesca en río.

4º. Que el puente medieval que conduce a la presa situado aguas arriba está en muy mal estado y no soportaría el paso de maquinaria alguna. Es un elemento patrimonial de primer orden y cualquier actuación en este, está supeditada a lo que disponga la Institución Príncipe de Viana, dependiente del Departamento de Cultura del Gobierno de Navarra.

El derribo de la presa del antiguo molino puede generar afecciones importantes de erosión en la cimentación del citado puente que conlleven su ruina.

5º. Que la presa tiene poca altura y en nuestra opinión no crea afecciones medioambientales aguas arriba ya que la cota del río en este tramo tiene poca altura y el embalse que genera es escaso. La mejora geomorfológica del río y su continuidad fluvial están garantizadas. El azud no se encuentra en estado de ruina ni aumenta el riesgo de daño alguno ante cualquier crecida.

En nuestra opinión puede hacerse una **permeabilización parcial del cauce en la zona de la presa con una actuación mediante la construcción de una escala** para las especies piscícolas que pueblan el río.

6º. Que este municipio ya tiene experiencia de una actuación similar en el término municipal de Acedo en el año 2015 con el derribo del azud de una antigua piscifactoría, aguas abajo del que ahora se pretende derribar. Esta actuación resultó del todo desafortunada e insatisfactoria a opinión de la totalidad del vecindario de Acedo, además de la de este Ayuntamiento que presido, estando hoy el cauce muy bajo y habiéndose caído gran parte de los árboles que otrora poblaban las riberas de la zona antes represada. Este azud o presa que se derribó – a diferencia del que hoy nos ocupa – era de grandes dimensiones y quizás el haber construido una escala, que sí se solicitó



C/de Arriba, nº1, CP. 31282 - Mendaza
Teléfono: 948 521013
C.I.F. P-3116600-B
e-mail: aytomendaza@hotmail.com

a la Sección de Restauración de Riberas y Obras Hidráulicas, dependiente del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra – era más complejo. Además, hubo un ofrecimiento al Concejo de Acedo por parte de los responsables de la obra para picar y aprovechar el material de la presa y usarlo como zahorras en los caminos locales; nunca se llegó a materializar con el consiguiente disgusto de los responsables de la entidad local.

POR CUANTO ANTECEDE:

El Ayuntamiento del Distrito de Mendaza **se solicita la desestimación de la autorización solicitada en el expediente ref. 2022-O-1964 para las obras de derribo de la presa o azud del Molino Nuevo de Gastiáin** (parte de la cual se encuentra en el término municipal del Distrito de Mendaza) por su indudable interés paisajístico, faunístico, histórico, cultural y patrimonial, o en su defecto y subsidiariamente obligar a la solicitante a la construcción de una escala de las dimensiones y características convenientes adaptada al caso concreto de la presa existente en el Molino Nuevo de Gastiáin.

Asimismo, solicitamos se nos informe del curso y resultado de esta solicitud, teniéndosenos como parte interesada a efectos del procedimiento administrativo resultante.

En Mendaza, a 08 de febrero de 2023.

Fdo. Javier Senosiáin Paternáin
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Distrito de Mendaza

CHE - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO
Att. Dña. María Dolores Pascual Vallés
PRESIDENTA
Att. D. Carlos Arrazola Martínez
COMISARIO DE AGUAS
Paseo de Sagasta, nº26
CP. 50071- Zaragoza